



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 96400

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**Profesionales en Ingeniería y Desarrollo S.A.S. vs.
David de Jesús Quintero Hernández.**

Previo a resolver la solicitud de aprobación de la transacción suscrita entre las partes, se ordena que por secretaría se oficie a José Jim Montes Ramírez apoderado de la recurrente, para que en el término de tres (3) días, allegue al presente proceso los comprobantes de pagos de tal actuación, del memorial que obra a folio PDF n. 4º del del cuaderno digital de la Corte.

Notifíquese y Cúmplase.


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 31 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 082 la
providencia proferida el 30 de mayo de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 30
de mayo de 2023.

SECRETARIA _____